

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

18119 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria interesada respecto al Soldado del Ejército de Tierra don Jesús María Cornelli Cruz, con DNI X-6581545-A, hijo de Jesús y Soledad, natural de Uruguay, nacido el 28 de enero de 1984, en su día, Soldado del Ejército de Tierra, con destino en el Regimiento de Infantería Ligera Soria 9, con Acuartelamiento en Puerto del Rosario (Fuerteventura), y último domicilio conocido en C/ Bentagache, 81, bajo B, de Agüimes (Las Palmas), inculpado en las Diligencias Preparatorias 52/17/07, por presunta comisión de un delito de abandono de destino y residencia, previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, por haber prescrito el delito que se le imputaba.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2013.- Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 52.

ID: A130021250-1